

## Resumen procedimiento depósito Trabajo Fin de Titulación

PASO	¿En qué consiste?	¿Quién lo realiza?	¿Cómo lo realiza?	Links de interés
1	El/la/los/las director/a/es/as comunica al estudiante que puede efectuar el depósito del TFG/TFM.	Director/a/es/as	Por correo electrónico	plazo de depósito
2	El estudiante envía al director/a el impreso Anexo III <u>Solicitud de Depósito del TFG</u> o del <u>TFM</u> (según corresponda) paraque se lo devuelva firmado con su Visto Bueno. Las firmas que aparezcan en los documentos han de efectuarse todas por el mismo método (electrónica o manualmente).	Estudiante Director/a/es/as	Por correo electrónico	Anexo III TFG Anexo III TFM
3	El estudiante deposita el TFG/TFM y, en su caso, los anexos en <u>DEPOSITA.</u> Para ello puede seguir las indicaciones de la <u>Guía</u> para el Depósito de TFG/TFM.	Estudiante	<u>Véase la</u> <u>Guía</u>	http://deposita.unizar.es/
4	El estudiante presenta telemáticamente en Secretaría la documentación de Depósito, preferentemente a través del Registro Electrónico <a href="https://regtel.unizar.es">https://regtel.unizar.es</a> (En caso de problemas para utilizar REGTEL puede ponerse en contacto con la Secretaría de la FEGP (fegp@unizar.es). ¿Qué documentación se presenta?  • El Anexo III firmado por el estudiante con el Visto Bueno del director/a  • El resguardo obtenido al hacer el depósito en DEPOSITA  Una copia en PDF del TFG/TFM y, en su caso, de sus anexos	Estudiante	Regtel	https://regtel.unizar.es
5	<ul> <li>La Secretaría comprueba que se ha presentado la documentación y que el estudiante cumple los requisitos académicos para la defensa del TFG/TFM. La Secretaría mantendrá informados tanto al estudiante como al director sobre la recepción y validación de la documentación presentada, a través de sus correos electrónicos. La Secretaría imprime en Reprografía una copia del TFG/TFM depositado para su archivo en papel.</li> </ul>	Secretaría	Por correo electrónico	



## Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca

## **Universidad** Zaragoza

6	6	Tras recibir esa comunicación y antes de que finalice el plazo de depósito del trabajo fin de titulación, el/la/los/las Director/a/es/as enviará a la Secretaría (fegp@unizar.es) la siguiente documentación:  En el caso de TFGs:  Anexo IV Permiso de Acceso del Director/a en el Repositorio Digital de la UZ	Director/a/es/as	Por correo	TFG: - <u>Anexo IV</u>
		En el caso de TFMs:	, , .	electrónico	TFM: - Anexo IV
		LITEL CASO DE 11 MIS.			- Anexo V
		Anexo IV Permiso de Acceso del Director/a en el Repositorio Digital de la UZ			THEXO V
		Anexo <u>V Informe del Director/a</u>			